

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION INDULTOS
F: 7891/236-2

ORD. Nº 1884 /

ARCHIVO

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 93/2777,
de 28.5.93.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 9 JUN 1993

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/11997
A: 11 JUN 93
PAA RGA
CDE

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
A: SRA. ORLINDA ESCANILLA DE MOYA
SIGARDBATAN 22A 511 62 SKENE
SUECIA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su cónyuge JOSE MOYA TORO.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su cónyuge, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARITITA WORNER TAPIA
Subsecretaria de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe

RECAJIO DE LA MONEDA

11 JUN 93

REGISTRACION

390/08

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTO
F:7889/238-2

ORD. Nº 1883 /

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 93/2777,
de 28.5.93.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 9 JUN 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. EDUARDO BELTRAN SEPULVEDA
CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA
DE ARICA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

PC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe

Gab. Presidencial

RELACION DE LA MONEDA

1 JUN 93

398/08

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 9 JUN 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. MARCOS Ocampo VERA
YUGOSLAVIA N° 854
PUNTA ARENAS

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que los antecedentes de la solicitud de indulto se encuentran informados y afinados para la adopción de la resolución definitiva por parte de la autoridad.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal donde se cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



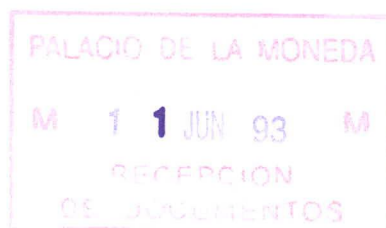
MARITITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05
- c.c. informativa al Sr. Jefe Gab. Presidencial

RECIBIÓ



398/08